



Ministerio de Hacienda
Reg. N° 053 CC-02.02.2017

MINISTERIO DE HACIENDA
- 8 FEB 2017
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

FIJA SALDOS DE DEUDAS MOROSAS EN CUENTA ÚNICA TRIBUTARIA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCIÓN

SANTIAGO, 08 FEB 2017

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DECRETO EXENTO N° 33

TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN SERVICIOS Y CONTRATOS

08 FEB 2017
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL
TOTALMENTE TRAMITADO

DEPART. JURIDICO		
DEPART. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. Y T.		
SUB. DEPT. MUNICIPAL		

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 19 de la ley N° 19.738; el artículo 2° del D.F.L. N° 1, de 2002, del Ministerio de Hacienda, modificado por el artículo 37 de la ley N° 20.313; la letra c) del artículo 9°, del D.F.L. N° 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, que fija el Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE:

El Certificado emitido por el Jefe de la División de Operaciones y por el Jefe de la División de Estudios y Desarrollo de la Tesorería General de la República, de fecha 02 de febrero de 2017, que da cuenta del saldo moroso registrado en el Sistema de Cuenta Única Tributaria de los contribuyentes, que lleva el Servicio de Tesorerías de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del D.L. N° 1.263, de 1975, sobre Administración Financiera del Estado, dicto el siguiente:

DECRETO:

Fijense los montos por concepto de saldos de deudas en mora registrados en la Cuenta Única Tributaria, al día 01 de enero de 2017, en la cantidad de \$3.699.060.928.534.

REFRENDACION

REF. POR S.
 IMPUTAC.
 ANOT. POR S.
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

01365/2017

[Signature]
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIVISIÓN FINANZAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE HACIENDA

[Signature]
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTRO

[Signature]
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Ministro de Hacienda (S)

que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted

[Signature]
RICARDO BATARCE ESPINOSA
Subsecretario de Hacienda (S)
Ministro de Hacienda